EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-– www.donostia.ehbildu.eus -

IFK/
CIF
P2007
400A /
TEEL
EL
L2000
697
10655
n I
2011-
06

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

El grupo municipal EH Bildu presenta, para su estudio, la siguiente propuesta de modificación normativa, con el objetivo de facilitar la labor de las asociaciones sin ánimo de lucro:

MODIFICAR **el punto nº 2 del artículo 12** de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal, AÑADIENDO lo siguiente:

> *En general, a las asociaciones sin ánimo de lucro no se les impondrá fianza. En cualquier caso, si, de forma excepcional, los técnicos municipales consideran que debe exigirse dicha fianza, esta no superará el 10 % del valor de la última subvención concedida por el Ayuntamiento a la asociación. En el caso de que la asociación no hubiera recibido ninguna subvención por parte del Ayuntamiento, la fianza será, como máximo, de 100€.*

San Sebastián, 3 de agosto de 2022

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal EH Bildu